



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

MES II AÑO I

LOS ROQUES, 28 DE OCTUBRE DE 2014

N° 008

AÑO 204°, 155° y 15°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

SUMARIO

Decreto N° 052 Mediante el cual se designa a la ciudadana Maydolet Díaz Vargas, titular de la cédula de identidad N° V- 10.823.610, como Coordinadora de Recursos Humanos de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda encargada, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Decreto N° 063 Mediante el cual se designa al ciudadano Rafael Amadeo Da Silva Duarte, titular de la cédula de identidad N° V- 8.746.899 como Secretario del Despacho de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 052

03 de octubre de 2014

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda,

DECRETA

Único. Se designa a la ciudadana **MAYDOLET DÍAZ VARGAS**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.823.610, como **COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA ENCARGADA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Dado en Caracas, 03 del mes octubre de 2014. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 063

20 de octubre de 2014

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 5°, numeral 4, del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 3°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda,

CONSIDERANDO

Que la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda debe contar con una estructura, organización y funcionamiento administrativo idóneo para el cabal cumplimiento de sus competencias, orientado al direccionamiento de la gestión pública y la política nacional,

CONSIDERANDO

Que la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda debe adoptar los cambios organizativos necesarios para optimizar su eficiencia, renovando su estructura orgánica y funcional,

CONSIDERANDO

Que la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda se encuentra en un proceso de reorganización y reestructuración,

DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **RAFAEL AMADEO DA SILVA DUARTE**, titular de la cédula de identidad N° V- 8.746.899, como **SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

MES II AÑO I

LOS ROQUES, 28 DE OCTUBRE DE 2014

N° 008

AÑO 204°, 155° y 15°

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 039 de fecha 05 de agosto de 2014 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.469 de fecha 06 de agosto de 2014.

Dado en Caracas, 20 del mes octubre de 2014. Años 204° de la Independencia, 155° de la Federación y 15° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



GILBERTO PINTO BLANCO
Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

